REVOCACIÓN DE PODERES

Pacta sunt servanda rebus sic stantibus

Yo, alma viva encarnada en este ser, que respondo al sonido de **Rosa** y poseo plena capacidad física, emocional, mental e intelectual para gestionar mis asuntos,

Proclamo:

Soy el resultado de la vida, amor y encarnación física de mis progenitores: **Melchor** descendiente de **Melchor** y **Rosa**, del linaje: **Moya** y **Carmona**, y: **María Dolores** descendiente de **Juan** y **María**, del linaje: **García** y **Aguilera**, su descendiente viva desde el momento de la concepción en que se combinaron ambos códigos genéticos únicos para crear mi exclusivo código genético, y mi cigoto, del cual procede mi cuerpo físico de entonces y de ahora. **Vi la luz de esta tierra como un ser vivo autoconsciente**, de carne, huesos y fluidos, a la onceava hora, del primer día, del séptimo mes, del año de nuestro Señor mil novecientos sesenta y siete, en la Península Ibérica, más concretamente en: 40°26'26"N 3°43'12"W;

Soy miembro de la Nación Aborigen Ibérica, un **ser libre, real e indigena** según se constata en el estudio genético de mi ADN, que demuestra la procedencia de mis ancestros: un **91.3% de la Península Ibérica** y un **8,7% de Cerdeña**, con los que comparto la vida en el campo, el cultivo, la cría de animales y **estar bajo la jurisdicción de la ley natural**. Más concretamente, el genoma heredado a través de múltiples generaciones me ha aportado por parte mi linaje materno, mi pertenencia al haplogrupo **U6a7**.

Que soy un ser vivo es una verdad absoluta y como tal, es un hecho que no es posible refutar. **Poseo y ejerzo derechos inalienables con los que no se puede comerciar y que no pueden ser restringidos o revocados por las leyes humanas**: el derecho a la vida, a respirar, a alimentarme, a la libertad, la salud, la búsqueda de la felicidad, el derecho a contratar o no contratar, a ganarme la vida en un intercambio justo, a viajar, a desplazarme, a la privacidad, a controlar y mantener la propiedad, a defenderme de las amenazas, a practicar una religión y tener creencias, el derecho al amor, al matrimonio, a procrear o a tener descendencia, entre otros;

No consiento absolutamente ninguna norma/s y/o protocolo/s, en ocasiones llamadas leyes, en forma de constituciones de hecho o derecho formando corporaciones-estado, **contratos donde no he sido informado, en ausencia de entendimiento, intención, consideración, consentimiento y aceptación de mi parte**;

No existiendo evidencia alguna de contrato entre yo y cualquiera de los representantes de dichas corporaciones-estados, **cualquier jurisdicción que se clame hacia mi, queda nula y sin efecto**;

Por lo tanto, desde siempre y para siempre, **declaro nulos todos los contratos llamados tácitos que no expresan mi voluntad**, sino la de otros, y por tanto, careciendo de voluntad y consideración, son vacíos de contenido sustancial de acuerdo;

Además, se hace saber a todas las partes interesadas o que pudieran verse afectadas, que yo: **Rosa** del linaje: **Moya** y **García**, soy un ser libre, de carne y hueso, presente en la tierra y mediante esta proclamación, **notifico y declaro de manera específica e inequívoca, mi intención de existir pacífica y legalmente libre de todas las obligaciones legales o restricciones, y que mantengo todos mis derechos inalienables**;

Además, por la presente establezco que **todos y cualquier tipo de poderes otorgados anteriormente, sin el expreso consentimiento escrito de: Rosa** del linaje: **Moya** y **García quedan eliminados, cancelados y revocados de forma permanente y definitiva, incluido el Poder Constituyente** con efecto a partir del 1 de julio de 1985;

Además, afirmo que yo, el ser vivo autoconsciente: **Rosa** del linaje: **Moya** y **García, en mi capacidad de persona legal, poseo en exclusiva y a perpetuidad, todos los poderes relacionados con la administración y gestión de todos los asuntos legales y legítimos** actuando por y para el nombre comercial idem sonans, en relación con el patrimonio completo de dicho nombre de negocios, actuando en comercio nacional, e internacionalmente en cualquier y todas las jurisdicciones, incluyendo pero sin limitarse, el patrimonio de mis cuerpos físico, emocional y mental, así como otros patrimonios

muebles, inmuebles y de propiedad intelectual asociados al nombre comercial **ROSA MARÍA MOYA GARCÍA** y cualquier y todas las variaciones ortográficas, de orden de palabras o estilísticas del mismo;

Además, **revoco y niego cualquier suposición y presunción de actuar en conjunto o como deudor de la ficción jurídica ROSA MARÍA MOYA GARCÍA**, o cualquier consentimiento previamente asumido por cualquiera de las partes dadas por mí, a través de cualquiera de mis acciones pasadas, ya sea a través de la aceptación de correo o la interacción con los representantes públicos de la ley española;

Además, reclamo que **para resolver mis asuntos me acojo exclusivamente al derecho de gentes, al derecho consuetudinario y al derecho internacional privado**;

Además, me reservo el derecho de referenciar el significado de mis palabras derivado únicamente del Diccionario de la Lengua Española y nunca al del Diccionario Panhispánico Jurídico;

Además, **reclamo que todas las propiedades que poseo a nombre de ficción jurídica ROSA MARÍA MOYA GARCÍA se mantienen bajo una reclamación de derecho**;

Además, reclamo que se aplique la ley del agente y del principal y que la notificación a uno de ellos es la notificación a ambos;

AVISO PÚBLICO

Para que se conozca en todo lugar esta proclamación se hizo pública de forma indefinida en la dirección de internet https://archive.org/details/revocacion-de-poderes

Y para que conste, escribo de mi propia mano y estampo mi huella dactilar del pulgar derecho, en la Península Ibérica.

Erga Omnes

Todos los Derechos Reservados

Rosa del linaje Moya y García, Sui Iuris
Ser de carne y hueso. Alma viviente
Acreedor y Representante Autorizado UCC 3-402 b1 de:
ROSA MARÍA MOYA GARCÍA, Ens Legis
Certificado de Nacimiento: Registros Civiles de Palacio, MADRID
Tomo: [redacted] Libro: 012280; Página: 481; Número 1086
DNI: [redacted]

TESTIMONIO.- Número de la Sección Segunda del Libro Indicador 80/ 2024.

Yo, PABLO BERMÚDEZ NADALES, Notario de Móstoles, del Ilustre Colegio de Madrid, **DOY FE**:

De que la firma que antecede suscrita en este documento ha sido en mi presencia libremente puesta por **DOÑA ROSA MARÍA MOYA GARCÍA,** con D.N.I. número 07[redacted] previa lectura y asentimiento al texto de dicho documento (“*REVOCACIÓN DE PODERES*”).

En Móstoles, a 23 de febrero de 2024.

NOTARIA DE D. PABLO BERMÚDEZ NADALES · NIHIL PRIUS FIDE · MÓSTOLES
SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA NIHIL PRIUS FIDE
028028674
COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A212461947

Cualquier reclamación, refutación u oposición relacionada con este asunto para ser válida, incluyendo pero no limitando, debe dirigirse a mí localización no-doméstica a efecto de notificaciones: C/ Ramal del Crucero nº 3, Sevilla la Nueva - cerca de [28609], Península Ibérica, con referencia contractual nº RMG26122023RP.